

# POLÍTICA DE TELEFONÍA MOVIL

La empresa ALL ROAD S.A. asume que la utilización del teléfono móvil al conducir afecta negativamente la capacidad de concentración necesaria del Conductor. Consecuentemente y en concordancia con el objetivo "Cero Accidente" se prohíbe la recepción y emisión de llamadas telefónicas durante la conducción.

Adicionalmente ALL ROAD S.A. establece que todo el personal en dependencia de la Empresa o de sus Clientes y/o Proveedores:

- Apague o silencie el teléfono móvil al ingresar al vehículo para evitar cualquier distracción.
- Si detecta una llamada o mensaje entrante, no lo conteste.
- Espere a finalizar su recorrido. Cuando esté completamente parado y en un lugar seguro, devuelva la llamada.
- No llame a una persona si sabe que está conduciendo.
- Siempre preguntar al interlocutor si puede hablar.
- No dar noticias impactantes a través del teléfono móvil.
- Mantenga el teléfono móvil en óptimas condiciones.
- Utilizar el servicio solo para cuestiones laborales.
- Asegurar la correcta disposición final de la batería en caso de necesitar reemplazarla.

Para ALL ROAD S.A. su Seguridad y la de la Comunidad es primordial frente a cualquier llamada.

Junín, 1 de junio de 2015

**ALL ROAD S.A.**

POL-SGI-003  
Rev. 00